

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE COYHAIQUE

AUTORIZA REALIZACION DE
ACTIVIDAD EN LA VIA PUBLICA
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°: 1020

COYHAIQUE, 3 - DICIEMBRE - 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud presentada por el Pastor Gobernante de la Iglesia Metodista Pentecostal de Coyhaique.

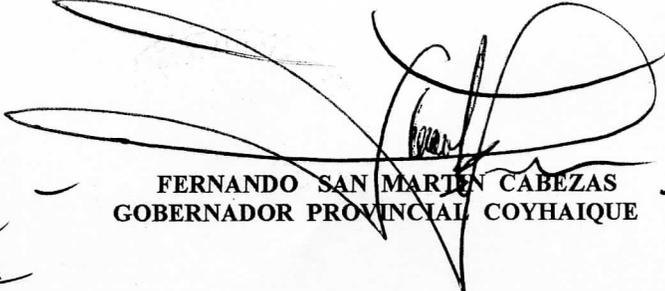
2.- Las facultades de este Gobernador Provincial.

RESUELVO :

1.- AUTORIZASE al Cuerpo de Dorcas de la Iglesia Metodista Pentecostal a realizar un desfile el día 5 de Diciembre entre las 15:00 y las 17:00 hrs; el que tendrá el siguiente recorrido: salida desde Circunvalación con Simpson Victoria, para culminar en Pje. Foitzick N° 1551.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHIVASE.


ASTRID VLANA FARIÑA
ABOGADO
GOBERNACION COYHAIQUE


FERNANDO SAN MARTÍN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL COYHAIQUE